



DICTAMEN DEL TRIBUNAL EVALUADOR

Concurso N° 341: Técnico Jurídico – Santa Rosa

I. El Tribunal Evaluador designado por Resolución ING N° 13/25 para intervenir en el Concurso N° 341: Técnico Jurídico, correspondiente a la Fiscalía ante el Tribunal Oral en lo Criminal Federal, la Fiscalía Federal de Santa Rosa y la Fiscalía Federal de General Pico, se dispone a emitir dictamen con relación a los aspirantes a ingresar al agrupamiento Técnico Jurídico de las mencionadas dependencias.

II. El artículo 57 del Reglamento para el Ingreso Democrático e Igualitario al Ministerio Público Fiscal de la Nación (Resolución PGN N° 507/14 y modificatorias, en adelante, el “Reglamento de Ingreso”) dispone que las pruebas de oposición serán corregidas por el Tribunal Evaluador a través de un mecanismo que asegure mantener el anonimato y, por su parte, el artículo 56 establece que el Tribunal podrá asignar hasta 70 puntos para la prueba escrita y que se deberá alcanzar un mínimo de 40 puntos para aprobar el examen.

Oportunamente, este Tribunal recibió 34 exámenes numerados del 71247 al 71280, los cuales se corrigieron teniendo en cuenta los siguientes criterios:

- a) ortografía, gramática y redacción de texto (art. 57 Res. PGN 507/14);
- b) desarrollo y evaluación del caso: comprende la idoneidad demostrada por el/la concursante en el abordaje de todas las cuestiones que se le solicitaron en la consigna, su solidez argumental y la estrategia asumida para encararlo;
- c) conocimientos jurídicos evidenciados tanto en las cuestiones de fondo como en los aspectos procesales;
- d) manejo y uso adecuado de citas normativas, doctrinarias, jurisprudenciales y de las resoluciones dictadas por la Procuración General de la Nación;
- e) aportes propios en el análisis y desarrollo de los temas tratados.

En lo que respecta al caso, se otorga un máximo de 70 % de los puntos por el grado de argumentación y fundamentación jurídica, un máximo de 10 % de los puntos por coherencia de la redacción y ortografía, y un máximo de 20 % de los puntos por la utilización pertinente de doctrina, jurisprudencia y Resoluciones dictadas por la PGN.

III. Por su parte, la Autoridad de Aplicación recibió las calificaciones de los 34 exámenes de conformidad con las pautas señaladas anteriormente (Anexo I) y

procedió a la vinculación de los exámenes –identificados sólo con códigos– con los nombres de los/as concursantes. Una vez develada la identidad, el Tribunal Evaluador realizó la ponderación de los antecedentes profesionales y académicos de aquellos/as aspirantes que obtuvieron como mínimo cuarenta (40) puntos en la prueba de oposición, tal como indica el artículo 59 del Reglamento de Ingreso (Anexo II).

Para la valoración de antecedentes no se tuvieron en cuenta aquellos que fueron registrados con posterioridad a la inscripción de cada aspirante o los que no poseyeran documentación respaldatoria (artículo 60 del Reglamento de Ingreso).

Los antecedentes fueron valorados siguiendo lo dispuesto en el artículo 30 de la Ley n° 26.861 (Ley de Ingreso democrático e igualitario al Poder Judicial de la Nación y al Ministerio Público de la Nación) y en el artículo 59 del Reglamento de Ingreso que establecen, resumidamente, las siguientes pautas generales de puntuación:

a) Hasta diez (10) puntos por los antecedentes profesionales vinculados con la especialidad de la función que se concursará, desempeñados en el Ministerio Público o en el Poder Judicial nacional, provincial o de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, en funciones públicas, en organismos no gubernamentales o instituciones privadas relacionadas al sistema judicial o ejercicio privado de la profesión. Se tendrán en cuenta el o los cargos desempeñados, los períodos de actuación, la naturaleza de las designaciones, las características de las actividades desarrolladas, las sanciones disciplinarias recibidas y —en su caso— los motivos del cese, entre otros criterios.

b) Hasta cinco (5) puntos por la obtención de títulos de posgrado (doctorado, maestría, especialización o diplomatura). Se tendrá en cuenta la materia abordada en relación con la competencia material del concurso que se trate. Serán ponderados en todos los casos aquellos estudios realizados sobre Derecho Constitucional, Derechos Humanos, perspectiva de género, como así también, aquellos que hacen a la gestión de recursos humanos.

c) Hasta tres (3) puntos por la aprobación de cursos de actualización o de posgrado y por la participación y asistencia a congresos, jornadas y seminarios. Se computarán aquellos cursos en los que se acredite que la/el postulante ha sido evaluado, así como la participación en carácter de disertante o panelista, siempre que los estudios se relacionen con la especialidad de la función que se concursará o versen sobre Derecho Constitucional, Derechos Humanos o perspectiva de género.



d) Hasta siete (7) puntos por el ejercicio de la docencia, investigación universitaria o equivalente y otros cargos académicos no computados en incisos anteriores. Se tendrán en cuenta la institución donde se desarrollaron las tareas, las materias o cursos dictados y su relación con la especialidad de la función que se concursa, los cargos desempeñados en grados o en posgrados, la naturaleza de las designaciones y las fechas de su ejercicio. También se computarán becas y premios obtenidos, entre otros criterios.

e) Hasta tres (3) puntos por las publicaciones científico-jurídicas. Se admitirán trabajos pendientes de publicación o bajo proceso de arbitraje con la correspondiente nota de la editorial. Se evaluará especialmente la calidad, extensión-y originalidad de cada trabajo; y la relación de su contenido con la especialidad de la función que se concursa, o bien sobre Derecho Constitucional, Derechos Humanos, perspectiva de género y gestión de recursos humanos.

f) Hasta dos (2) puntos por todos aquellos antecedentes considerados relevantes por el Tribunal Evaluador que no hayan sido incluidos en los rubros anteriores.

IV. En estas condiciones, de acuerdo a lo establecido en el artículo 61 del Reglamento de Ingreso, el Tribunal Evaluador emite el presente dictamen cuyo Anexo III indica la nómina de postulantes aprobados/as señalando los puntajes obtenidos en la prueba escrita, en la evaluación de antecedentes y el puntaje total; en el Anexo IV figura la nómina de postulantes desaprobados/as; por último, en el Anexo V se detalla la lista de los/as ausentes a la evaluación.

Con ello se da por concluido el acto, firmando de conformidad los integrantes del Tribunal Evaluador.



ANEXO I

Concurso N° 341: Técnico Jurídico

Examen	Nota
71247	35
71248	50
71249	70
71250	58
71251	35
71252	53
71253	55
71254	55
71255	55
71256	55
71257	62
71258	50
71259	53
71260	40
71261	50
71262	52
71263	45
71264	56
71265	53
71266	50
71267	35
71268	48
71269	48
71270	48
71271	45
71272	50
71273	50
71274	54
71275	46
71276	52
71277	50
71278	40
71279	45
71280	47



ANEXO II

Concurso N° 341: Técnico Jurídico

Apellido	Nombre	Documento	Antecedentes Profesionales	Títulos de posgrado	Capacitaciones (cursos, congreso, seminarios, etc.)	Ejercicio de la docencia e investigación	Publicaciones científico-jurídicas	Otros antecedentes	Total
Ballari	Lorena Anahi	35240882	4	2	1,5	0	0	0	7,5
Bastos	Oscar Pablo	26544061	10	3	1,4	0	2	0,2	16,6
Benavides	Valeria Cristina	28423072	9	5	2,4	3	0	1,7	21,1
Bustos	Nicolás Andrés	34935192	10	5	1,5	0	0	0	16,5
Carassay	Virginia	38552878	2	2	1,2	0	0	0	5,2
Carrión Benozzi	Venecia Daiana	33527000	0	0	0	0	0	0	0
Cluster	Yanina Vanesa	32391244	2	2,3	1	0	0	0	5,3
Colombato Bazán	Sofía	31942184	10	0	0	0	0	0	10
Cornejo	Berenice	37078044	8	5	2,7	3	1	1	20,7
Daruich	Vanesa Elizabeth	28297605	8	3	1,2	0	1	0	13,2
Dib	Juan Manuel	34107811	7	0	0	0	0	0	7
Dominguez Bense	Alfonsina	31942192	10	0	1,7	0	0	0,5	12,2
Esposito Valenti	Marilin	35407227	3	2	1,2	0	0	0	6,2
Godoy	Matías Sebastián	30727550	7	0	2,2	0	0	0	9,2
Leal Godoy	Rafael	36696138	9	2	1,4	2	0	0	14,4
Melchor	Ligia	34172686	5	5	2,4	3	1	0,2	16,6
Mestriner	Monica Claudia	28840075	0	2	1,2	0	0	0	3,2
Moisés	Nicolás	34125471	7	4,5	1,7	1	1	0	15,2
Ortega	Romina Silvana	28410441	10	5	1,7	2	1	0	19,7



MINISTERIO PÚBLICO
FISCAL
PROCURACIÓN GENERAL DE LA NACIÓN
REPÚBLICA ARGENTINA

Apellido	Nombre	Documento	Antecedentes Profesionales	Títulos de posgrado	Capacitaciones (cursos, congreso, seminarios, etc.)	Ejercicio de la docencia e investigación	Publicaciones científico-jurídicas	Otros antecedentes	Total
Peralta	María Guillermina	34014860	10	0	1,5	0	0	0	11,5
Ramos	Marcela Analía	29074208	10	1,5	1,7	0	1	0,5	14,7
Risucci	Maria Julia	26708009	10	2	1,7	0	0	0	13,7
Saitta	Karen Stefania	36314250	5	0	1,2	0	0	0	6,2
Salsamendi Vendramini	Natalia	34172678	8	3	1,2	3	0	0	15,2
Sánchez Zapata	Gastón Valentín	41094531	5	3,3	1,2	1	0	0	10,5
Sancho	Tomás	36770260	6	2,6	0	0	0	0	8,6
Sullivan	Denise	33513552	6	5	1,7	1	0	0,8	14,5
Trento	Alina Laura	30718757	0	0	0	0	0	0	0
Vázquez	Jose	37238091	3	0	0	0	0	0	3
Viano	Juan Cruz	36284227	10	3	1,7	0	0	0	14,7
Zenclussen	Santiago Martín	23926970	8	3,3	1,5	0	0	0	12,8



ANEXO III
APROBADOS
Concurso N° 341: Técnico Jurídico

Apellido	Nombre	Documento	Examen	Prueba Escrita de Oposición	Valoración de Antecedentes	Nota Final
Viano	Juan Cruz	36284227	71249	70	14,7	84,7
Sullivan	Denise	33513552	71257	62	14,5	76,5
Cornejo	Berenice	37078044	71259	53	20,7	73,7
Ortega	Romina Silvana	28410441	71262	52	19,7	71,7
Melchior	Ligia	34172686	71256	55	16,6	71,6
Benavides	Valeria Cristina	28423072	71277	50	21,1	71,1
Moises	Nicolas	34125471	71255	55	15,2	70,2
Sancho	Tomás	36770260	71250	58	8,6	66,6
Dominguez Bense	Alfonsina	31942192	71274	54	12,2	66,2
Sanchez Zapata	Gastón Valentín	41094531	71254	55	10,5	65,5
Salsamendi Vendramini	Natalia	34172678	71266	50	15,2	65,2
Bastos	Oscar Pablo	26544061	71268	48	16,6	64,6
Bustos	Nicolás Andrés	34935192	71270	48	16,5	64,5
Leal Godoy	Rafael	36696138	71258	50	14,4	64,4
Risucci	María Julia	26708009	71272	50	13,7	63,7
Zenclussen	Santiago Martín	23926970	71273	50	12,8	62,8
Carassay	Virginia	38552878	71253	55	5,2	60,2
Daruich	Vanesa Elizabeth	28297605	71280	47	13,2	60,2
Saitta	Karen Stefania	36314250	71265	53	6,2	59,2
Vazquez	Jose	37238091	71264	56	3	59
Peralta	María Guillermina	34014860	71275	46	11,5	57,5
Godoy	Matías Sebastián	30727550	71269	48	9,2	57,2
Dib	Juan Manuel	34107811	71248	50	7	57
Mestriner	Monica Claudia	28840075	71252	53	3,2	56,2
Esposito Valenti	Marilyn	35407227	71261	50	6,2	56,2
Ramos	Marcela Analía	29074208	71278	40	14,7	54,7
Ballari	Lorena Anahi	35240882	71263	45	7,5	52,5
Trento	Alina Laura	30718757	71276	52	0	52
Cluster	Yanina Vanesa	32391244	71279	45	5,3	50,3
Colombato Bazán	Sofía	31942184	71260	40	10	50
Carrión Benozzi	Venecia Daiana	33527000	71271	45	0	45



ANEXO IV
DESAPROBADOS
Concurso N° 341: Técnico Jurídico

Apellido	Nombre	Documento	Examen	Prueba Escrita de Oposición
Funes	Eugenio Simon	22162385	71247	35
Molina	Maria Camila	39385678	71267	35
Montiel	Gustavo Adolfo	28661686	71251	35



ANEXO V
AUSENTES
Concurso N° 341: Técnico Jurídico

Apellido	Nombre	Documento
Abalos	Sofía	34674438
Accaino	María Julia	26677388
Aguilera	Mauro	28678873
Alvarez	Ana Lia	29155119
Alvarez	María Gabriela	33509055
Alvarez Ciaffoni	Carlos Alberto	29074226
Anzisi	Agustina Del Rosario	36685862
Aquino	Alejandro	32029663
Argüello	Agustín César	35525637
Arguello Germena	Jazmin Juana	40611493
Artusso	Agustín Elías	33278599
Assel	Karen	38552577
Atienza	Aurelio Miguel Vicente	30657705
Barro	Mariano Andrés	23791493
Bausset	Marcelo Luis	30556467
Benavides	Rocio Esther	28423073
Benitez	Lorena Raquel	28373307
Beola	Emiliano Rafael	32638055
Bonkowski	Yamila Araceli	36313278
Braun	Alina Belen	39054686
Brunskole	Matias Luis	32588733
Buffa	Eliana Pamela	30727468
Burtaccio Medina	Denise Alessandra	37016820
Cabanillas	Guillermo Jose	36354946
Campaña	Magali	38632804
Cariddi	Diego Hernan	33039168
Carrica	Lautaro Nehuén	38807995
Catani	Florencia	37787847
Cazenave	Oscar Alfredo	27954855
Cejas	Gastón Alberto	34349635
Colombo Encina	María Cielo	43334937
Conci	Sergio	34908103
Crisol	Luciano Emilio	28777305
Cristaldo	Angel Emiliano	37251861
Cuadrado	Gisela	28237781
Dackiewicz	Luz	35407636
Dec	Carolina	30254519
Degra Weber	Luca	34885897
Dell' Orsi	Gonzalo	33867181
Dieguez Gaviola	Eugenia	36637851
Dignani	Danilo Guillermo	36111501
Dudik	Joaquín Alberto	40171776
Dughetti	Lucas Adrian	33912262
Ennis	Kevin Oscar	38696383
Escudero	Nadia Belén	35664053
Escudero Vilaplana	Augusto Giovanni	41919747
Espinola	Nicolás Javier	40954378
Espinola	Sergio	25006958



MINISTERIO PÚBLICO
FISCAL
PROCURACIÓN GENERAL DE LA NACIÓN
REPÚBLICA ARGENTINA

Apellido	Nombre	Documento
Esposito	Matias Sebastian	32532854
Fernández Lara	Valentina Ximena	19028758
Francini	Ignacio	33605720
Gabellini	Mariana	25234632
Gajate	Pablo Manuel	37621725
Galiussi	Maximiliano Emanuel	29855743
Gallardo	Maria Cecilia	22714188
Ganna	Marcelo	32218962
Garcia Pascual	Milagros	40611994
Garino	Maria José	39054728
Gasques	Gonzalo	35623930
Gatica	Gustavo Oscar	324100036
Giordano Giles	Romina	31134348
Gómez	Gustavo Daniel	27376342
Gonzalez	Juliana Del Socorro	35157678
Gonzalez Marcel	Elin	33799638
Gozzi	Luciana Carla	33526813
Heiber	Oswaldo Ariel	18444792
Ivarz	Luciana	39342570
Jalif	Cristian	25536769
Kaufmann	Estefanía Belén	41416992
Kunusch Ribichini	Leandro	36328369
Lanfranco Pari	Guillermo Marcelo	28148978
Lazo Riquelme	Victoria Sofía	35270620
Leguizamón	Federico Ignacio	40124251
Lencina Celiz	Oscar Nahuel	37656776
Lobo	Sonia Daniela	27391794
Lopez	Claribel	35751025
Macagno	Arabela Luz	36202298
Marquinez	Natalia Iris	33084185
Marusic	Carla Elizabeth	23438462
Mayol Olaciregui	Julio José	34800742
Minig	Helen	33477430
Montiel	Conrado	41220943
Murad	Andrés Gabriel	29442836
Murcia	Griselda Soraya	30942810
Mustafa	Eduardo Fernando	26418282
Naim	Santiago José	40399405
Navoa	Ariadna	39941240
Neirot Jimenez	Ximena Alejandra	39898364
Nuñez	Daiana Sol	34551515
Ordoñez	María Paula	31134342
Ortega	Gabriel Alejandro	30566294
Parga	Nicolás	42025188
Pelizza	María Ornella	35577247
Pereira Martinez	Daniel Sebastian	30104990
Pérez Sampallo	María Victoria	33108342
Perichón	María Noel	37034285
Petraccaro Maripericena	Enrique	14018785
Pilar	Arechaga	34123715
Pilla Erdocia	María Genesis	37785380
Povilauskas	Daina Mailén	33746314



MINISTERIO PÚBLICO
FISCAL
PROCURACIÓN GENERAL DE LA NACIÓN
REPÚBLICA ARGENTINA

Apellido	Nombre	Documento
Pulti	Gonzalo Enrique	32432429
Quintero Michaux	Tamara Ayelen	37397705
Quinteros	Vanessa Soledad	36315000
Redondo	Mariano Tomas	28437179
Rensini	Anabel Del Carmen	29361360
Robledo	Sonia Elizabeth	25445761
Rodriguez	Delfina Luján	41185848
Rodriguez Castro	Federico Emanuel	36284637
Roel Mensi	Micaela	41169704
Rubio	Ernesto Damián	31299929
Sabelli Monti	Adriano	37436234
Sain	Pia Nair	41682055
Salum	Alejandro Nicolás	34615051
Sanchez	Dario Raul	29721347
Schenfeld	Cintia	27597133
Sebastian	Julia María	22115927
Segovia	Juan Pablo	29193238
Serafini	Luisina	37006541
Silva	Matias	31750812
Simaz	Veronica	21909434
Simionato	Camila	38820561
Soncini	Daniela Luján	30613791
Talmón	Raúl Francisco	33998282
Tello	Lorena Sofia	18404681
Tittarelli	Vanessa Soledad	35775966
Toledo	Giselle Anabella	32628329
Torta	Oscar Domingo	36421539
Vaccaro	Berenice Sol	41416703
Vallejos Guerreño	Nadia Lucía	37980893
Vazquez	Karina Gabriela	23331155
Vera	Carlos Hernan	27717963
Verde	Ignacio	37317554
Viglianco	Luis Ignacio	31892733
Villagrán	Cintia Paola	31312693
Vittadini	Valeria Alejandra	29300106
Weigel	María Juliana	31482529
Zuain	Mauricio Nicolás	42140992